

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 17 AGO 2021

RES. H. Nº 0760/21

Expte.No.4395/21

## VISTO:

La Resolución CS. Nº444/07 mediante la cual se crea en el ámbito del Rectorado el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y se aprueba el reglamento de funcionamiento del mismo, y

## **CONSIDERANDO:**

QUE en su artículo 16º se establece que en la Comisión de Selección de Documentos estará representada la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades;

QUE consultada la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, la misma propone a la Lic. Gabriela Caretta (titular) y a la Lic. Emma Raspi y a la Mg. Luz del Sol Sánchez (suplentes);

QUE corresponde en consecuencia proceder con tales designaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUWANIDADES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a las docentes que a continuación se detallan como representantes de la Escuela de Historia ante la COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS en el marco del Artículo 16º de la Resolución CS No.444/07 —Reglamento de funcionamiento del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA:

Titular:

Lic. Gabriela CARETTA

Suplentes:

Lic. Emma RASPI - Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes designadas, Rectorado, Escuela de Historia y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Dra. LILIANA LIZONDO SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNS Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa